eleditormendoza.com.ar

A días de la audiencia pública, el IANIGLA advirtió por los glaciares y pidió no avanzar en zonas de riesgo

Gabriela Valdés

4-5 minutos

A días de la audiencia pública por la ampliación del territorio a explorar en Malargüe Distrito Minero Occidental 2, el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) emitió un crítico informe sobre los riesgos ambientales de los proyectos mineros en el área. Según el organismo, la explotación minera en el ambiente periglacial podría comprometer ecosistemas clave para la región.

El informe del IANIGLA expone importantes vacíos en la evaluación de sensibilidad y vulnerabilidad de los proyectos mineros en Malargüe. La audiencia pública será el 10 de mayo y toda la información del expediente está disponible en este link.

Advierte que sin datos precisos sobre exploraciones y con una creciente amenaza climática, la aprobación de estos emprendimientos podría generar impactos irreversibles en el ecosistema andino.

CONCLUSIAN AMBIENTE PERIGLACIAL.png

Conclusión general

> De acuerdo a las consideraciones previas, particularmente en lo que se refiere a glaciares y ambiente periglacial, solicitamos No aprobar los proyectos que se desarrollan completamente en el ambiente periglacial. Estos son Angélica, Chamamé, Excalibur, Mel, Piedras Verdes, Sofi, Villagra y Tango de acuerdo a lo establecido en la Ley 26639. También solicitamos No aprobar aquellos que se encuentran parcialmente en dicho ambiente (Cuprum, El Destino, Titán, PAS, Tordillo, Malargüito, Clotilde, Roma y Veneto y Belluno) hasta tanto se detallen las actividades a realizar y la ubicación de las mismas en la etapa de exploración.

El Gobierno de Mendoza admitió a principios de marzo que en la zona de Malargüe Distrito Minero 2 hay glaciares -como advirtió un informe de la UNCuyo y el propio IANIGLA tiempo atrás- y frenó en ese momento dos de los proyectos, pero ordenó seguir con otros 27.

Al mismo tiempo, llamó a audiencia pública para el 12 de abril y luego la postergó para este 10 de mayo.

Proyectos cuestionados por su ubicación

El informe destaca que ciertas iniciativas mineras deberían ser rechazadas.

“Solicitamos No aprobar los proyectos que se desarrollan completamente en el ambiente periglacial”, señala el documento, en referencia a emprendimientos como Angélica, Chamamé, Excalibur, Mel, Piedras Verdes, Sofi, Villagra y Tango. Asimismo, se insta a que no se aprueben los proyectos parcialmente ubicados en dicho ambiente—como Cuprum, El Destino, Titán, PAS, Tordillo, Malargüito, Clotilde, Roma, Veneto y Belluno—hasta que se detalle con precisión la ubicación y actividades de exploración.

Presencia de glaciares y ambiente periglaciar

Señala el IANIGLA que en el área delimitada correspondiente al

MDMO 2:

Se han identificado glaciares de escombros a partir de los 2629 msnm (límite inferior). Por encima de esta cota existen rasgos característicos del ambiente periglacial incluso cuando no se haya identificado glaciares de escombros en las proximidades. Se han identificado glaciares de escombros a partir de los 2629 msnm (límite inferior). Por encima de esta cota existen rasgos característicos del ambiente periglacial incluso cuando no se haya identificado glaciares de escombros en las proximidades.

Asimismo, indica el dictamen, "el ambiente periglacial también puede extenderse a zonas más bajas que el límite inferior de los glaciares de escombros, en donde el dominio de ciclos de congelamiento y descongelamiento del suelo da origen a características específicas del paisaje. Por lo tanto, la cota de 2692 msnm puede ser considerada como un indicador de primer grado de la presencia de ambiente periglacial en el MDMO 2".

Falta de datos específicos y evaluación precisa

Uno de los principales problemas que señala el informe es la ausencia de un análisis detallado. “No se observa que los informes específicos tengan en cuenta las particularidades del lugar en el que se localizan los emprendimientos”, advierte el IANIGLA, haciendo hincapié en la diversidad climática y ambiental de la zona.

Además, se subraya la necesidad de contar con una línea de base ambiental que permita una caracterización profunda de los proyectos, especialmente aquellos que superan los 2000-2500

msnm.

Cambio climático y vulnerabilidad del ecosistema

Los especialistas también alertan sobre las consecuencias del cambio climático en los sistemas de agua dulce y los ecosistemas de altura. “Los sistemas de agua dulce (glaciares, ríos, lagos, etc.) y los ecosistemas asociados, como las vegas o humedales de altura, son muy sensibles y vulnerables al cambio climático”, señala el informe. Además, se prevé que la reducción de las precipitaciones invernales y el aumento de la temperatura intensifiquen la disminución de glaciares y alteren el ciclo de escorrentías, afectando gravemente el equilibrio ambiental de la cordillera.

Este es el informe completo del IANIGLA:

ianigla.pdf